



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería de Hacienda

Secretaría General Técnica

Propuesta de Decreto por el que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos en los procedimientos tributarios gestionados por el Principado de Asturias durante el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Tabla de vigencias.

De aprobarse la presente disposición de carácter general, no resultaría modificada ninguna otra.